



PARRAL, 31 MAYO 2016

DECRETO EXENTO Nº 3.223 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula **"Por Orden de la Señora Alcaldesa"**.
- 5) Ordinario 1102, de fecha 26 de abril del año en curso, enviado por la Secretaria Ministerial de Salud del Maule.

DECRETO:

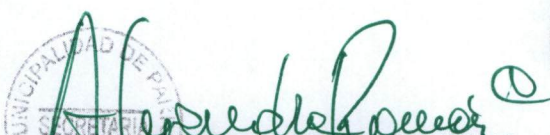
1.- AUTORIZASE, a la funcionaria que se individualiza, para asistir a "Jornada de Actualización de Vigilancia Epidemiológica", a realizarse en la ciudad Talca, el día 31 de mayo del año en curso:

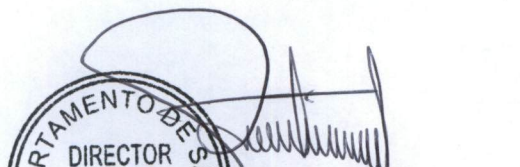
CLAUDIA CISTENAS PACHECO

ENFERMERA

2.- PAGUESE, a la funcionaria antes mencionada, un viático sin pernoctar cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", Ítem 01 "Personal a Planta", y pasajes con cargo al subtítulo 215-22-08 "Servicios Generales", Ítem 007-004, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2016.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


DIRECTOR
ILUSTRE DARWIN MAUREIRA TAPIA
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JAG/ifc
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral ✓
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo